

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Septiembre Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2018-00162-00
Serie: DE LIQUIDACIÓN
Sub-Serie: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Interesados: SOLEDAD GONGORA GUAYARA
Causante: ELVIRA GUAYARA DE GONGORA

Como quiera que se **EFFECTUÓ** el emplazamiento de la parte demandada en la Página WEB de Registro Nacional de Personas Emplazadas, según las formalidades previstas en la ley, el Juzgado tiene por agotada esta etapa procesal y *dispone:*

Primero: **FIJAR** la hora de las Diez y Treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día Lunes Diecinueve (19) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y Avalúos, dentro de la causa sucesoral de la referencia.

Segundo: **ADVERTIR** a los interesados dentro de la causa sucesoral que en caso de continuar con la no atención al público de manera presencial en las instalaciones de este Despacho, la audiencia se realizaría de manera virtual por intermedio de **link** suministrado por la rama judicial, las cuales previamente se les comunicará.

Tercero: **REQUERIR** a los aquí intervinientes para que procedan a suministrar los números telefónicos donde se podrá tener el contacto para la realización de la audiencia convocada.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA RODRIGUEZ BARRETO

Juez